

Factura: 002-002-000010650

20161308007P01966

5/Ficha
c.40652
3146317
\$ 8065,52



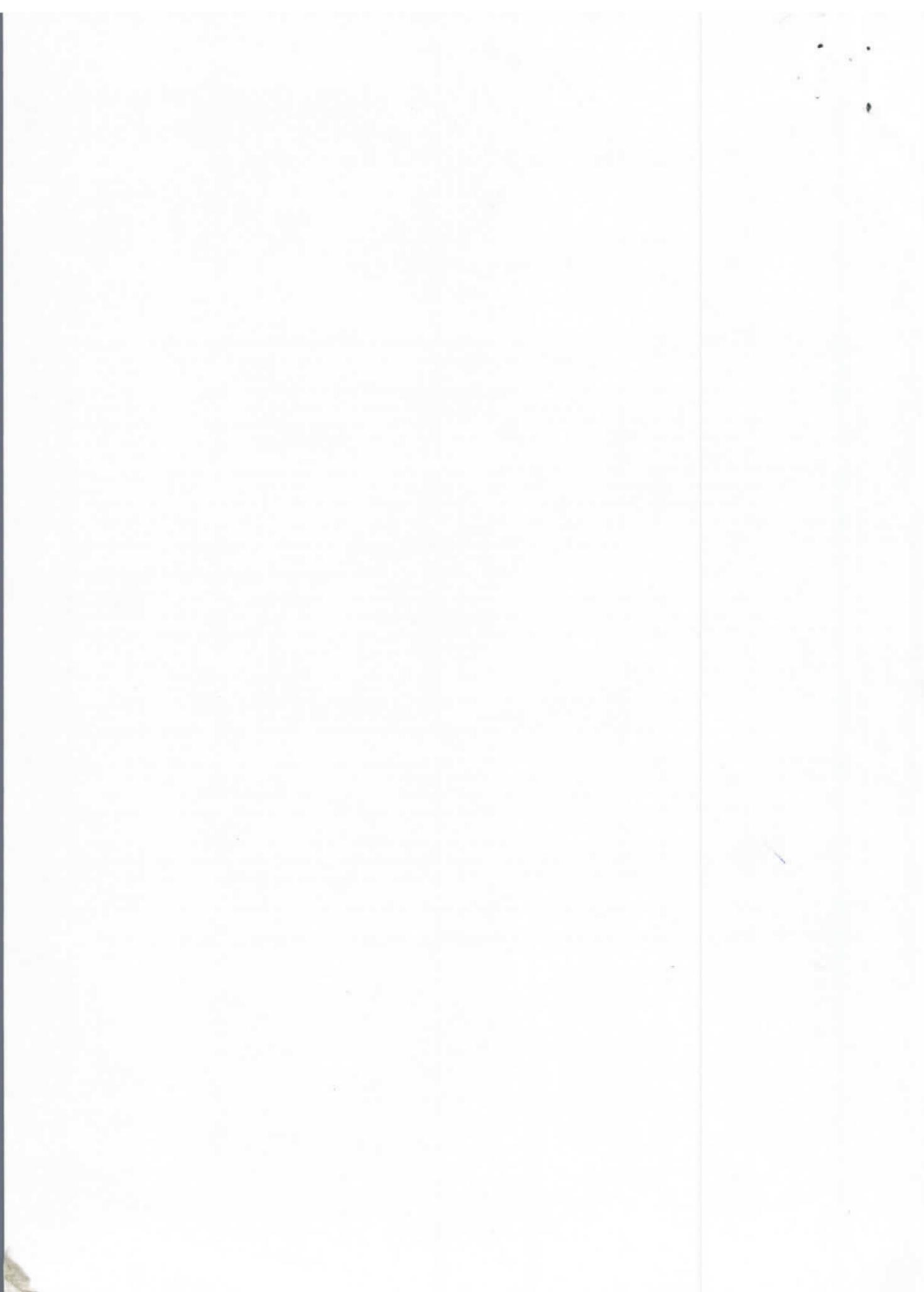
NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P01966						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JUNIO DEL 2016, (11:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ FLORES JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310085277	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CHAVEZ VERDESOTO DIANA ALEXANDRA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	526331846	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO ZAMBRANO LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310305360	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	CARRANZA MENDOZA JANETH ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312026634	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	8065.00						

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA





2016	13	08	007	P01966
------	----	----	-----	--------

CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE FRANCISCO LOPEZ FLORES Y DIANA ALEXANDRA CHAVEZ VERDESOTO A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: LUIS ALBERTO CASTILLO ZAMBRANO Y JANETH ROCIO CARRANZA MENDOZA,.-

CUANTIA: USD \$ 8,065,92 (Ocho mil sesenta y cinco 92/100 dólares).-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de Junio del año dos mil dieciséis, ante mi Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público SEPTIMO del Cantón, comparecen, por una parte, el señor JOSE FRANCISCO LOPEZ FLORES, de estado civil casado, y el señor Abogado HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY, por los derechos que se la facultad en calidad de Apoderado Especial de la señora DIANA ALEXANDRA CHAVEZ VERDESOTO, tal como se justifica con la copia certificada del Poder Especial que adjunta como documento habilitante, parte a la cual en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; los compareciente son ecuatorianos, domiciliados ambos en esta ciudad c de Manta; y por otra parte los cónyuges señor LUIS ALBERTO CASTILLO ZAMBRANO y señora JANETH ROCIO CARRANZA MENDOZA, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les llamarán "LOS COMPRADORES", los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta.- Todos los comparecientes hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo a su cargo sirvase incorporar una escritura pública de Compraventa, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, el señor **JOSE FRANCISCO LOPEZ FLORES**, de estado civil casado, y el señor Abogado **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY**, por los derechos que se la facultad en calidad de Apoderado Especial de la señora **DIANA ALEXANDRA CHAVEZ VERDESOTO**, tal como se justifica con la copia certificada del Poder Especial que adjunta como documento habilitante, a quien en adelante se les llamarán "**LOS VENDEDORES**" y por otra los cónyuges señor **LUIS ALBERTO CASTILLO ZAMBRANO** y señora **JANETH ROCIO CARRANZA MENDOZA**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les llamarán "**LOS COMPRADORES**" quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **JOSE FRANCISCO LOPEZ FLORES**, por sus propios y personales derechos y el señor Abogado **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY**, por los derechos que se le facultad en calidad de Apoderado Especial de la señora **DIANA ALEXANDRA CHAVEZ VERDESOTO**, declaran ser legítimos propietarios de un bien inmueble compuesto de terreno y vivienda, signado con el número **DIECISIETE** de la manzana **G**, del Programa de Vivienda **AURORA PRIMERA ETAPA**, de la parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí. Adquirido por el señor José Francisco López Flores, en su estado civil soltero, por compra a los cónyuges señora **Jesús María López Tómalá** y señor **Sergio Gustavo Villón Torres**, mediante escritura pública de compraventa, celebrada y autorizada ante el Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, Notario Público Primero del



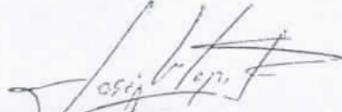
Cantón Montecristi, con fecha dieciocho de Agosto del año dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha seis de Septiembre del año dos mil cinco. Posteriormente este bien inmueble fue aportado voluntariamente por el señor Josè Francisco López Flores, a la sociedad conyugal formada con la señora Diana Alexandra Chávez Verdesoto, por efectos del matrimonio, mediante Capitulaciones Matrimoniales, celebrada ante el Doctor Simón Zambrano Vences, Notario Público Cuarto del cantón Manta, con fecha diecinueve de Agosto del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha cuatro de Septiembre del año dos mil nueve. **TERCERA: COMPRAVENTA.** En base a los antecedentes expuestos, el señor JOSE FRANCISCO LOPEZ FLORES, por sus propios y personales derechos y el señor Abogado HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY, por los derechos que se la facultad en calidad de Apoderado Especial de la señora DIANA ALEXANDRA CHAVEZ VERDESOTO, dan en venta y perpetua enajenación a favor de los **COMPRADORES**, los cónyuges señor LUIS ALBERTO CASTILLO ZAMBRANO y señora JANETH ROCIO CARRANZA MENDOZA, un lote de terreno y vivienda, signado con el número DIECISIETE de la manzana G, del Programa de Vivienda AURORA PRIMERA ETAPA, de la parroquia Tarquí, cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote diecinueve de la manzana "G". **POR EL SUR:** Con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con avenida Jocay. **POR EL ESTE:** Con doce metros cuarenta y dos centímetros y lindera con lote dieciséis de la manzana "G". **POR EL OESTE:** Con doce metros y lindera con lote dieciocho de la manzana "G". Con una superficie total de: OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO:** El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de: OCHO MIL SESENTA Y CINCO CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.8.065,52) valor que los **COMPRADORES**, los cónyuges

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

señor LUIS ALBERTO CASTILLO ZAMBRANO y señora JANETH ROCIO CARRANZA MENDOZA, paga a los VENDEDORES, en este acto, quienes declaran recibirlos en dinero en efectivo, a su total satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto. **QUINTA: DECLARACION:** Los Vendedores a declaran que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se agrega como documento habilitante. De igual manera, los Vendedores, declaran que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y ACEPTACION:** Los Vendedores transfieren a favor de los Compradores el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. Los Compradores aceptan la transferencia de dominio que los Vendedores, realizan a su favor por ser en seguridad de sus mutuos intereses. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN:** Los Vendedores, autorizan a los **COMPRADORES**, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad de Manta. **OCTAVA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. **NOVENA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Alexandra Zambrano Loor, matrícula número 13-1995-11 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la



ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman, conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

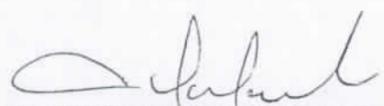

JOSE FRANCISCO LOPEZ FLORES
C.C. 1310085277


HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY
C.C. 090203022-0
Apoderado Especial de Sra.
DIANA ALEXANDRA CHAVEZ VERDESOTO


LUIS ALBERTO CASTILLO ZAMBRANO
C.C. 1310305360


JANETH ROCÍO CARRANZA MENDOZA
C.C. 1312026634

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA.-

SE OTORGO.....

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No. 20161308007P01966).-

EL NOTARIO.-



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA No. 090203022-0

SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO
MANABÍ/JIPIJAPA/JIPIJAPA
29 OCTUBRE 1947
001 0507 01518 M
MANABÍ/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1947



Holger Salazar Chancay

ECUATORIA No. 14304242

CASADO IRENE PINARGOTE
SUPERIOR ABOGADO
HUGO SALAZAR
ESTHER CHANCAY
MANTA 09/06/2008
09/06/2020

REN 0739785



BanEcuador

CAJA 2
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador S.P.
21/06/2016 10:21:55 a.m.
CONCEPTO: DE RECAUDO
CJA CONVENIO: 7-00117-2011
REFERENCIA: 335938177

Concepto de Pago: 110266 DE RECAUDOS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP. EVSANCHEZ
INSTITUCION DEPOSITARIA: EFFESOR
FORMA DE RECAUDO: efectivo

Efectivo:	1.00
Comisión efectiva:	0.34
IVA:	0.06
TOTAL:	1.40

SUJETO A VERIFICACION

1926



6/24/2016 8:46

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-14-63-17-000	83,84	8065,52	212265	491055
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1310085277	LOPEZ FLORES JOSE FRANCISCO	PROG DE VIVIENDA AURORA I ETAPA MZ-G LT.17	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		25,85		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1310305360	CASTILLO ZAMBRANO LUIS ALBERTO	NA	26,85				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 6/24/2016 8:46 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECALIDAD



6/24/2016 3:51

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-14-63-17-000	83,84	8065,52	212386	491133
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1310085277	LOPEZ FLORES JOSE FRANCISCO	PROG DE VIVIENDA AURORA I ETAPA MZ-G LT.17	Impuesto principal		80,66		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		24,20		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1310305360	CASTILLO ZAMBRANO LUIS ALBERTO	NA	104,86				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 6/24/2016 3:51 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECALIDAD



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL N° 798 / 2016

Tomo 1 . Página 798



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 24 de febrero de 2016, ante mí, EDUARDO JOSE SANCHEZ PERALTA, **PRIMER SECRETARIO** en esta ciudad, comparece(n) **DIANA ALEXANDRA CHAVEZ VERDESOTO**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número **526331846**, con domicilio en **8910 91 AVE WOODHAVEN NY 11421, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien de conocer doy fe, libre y quien(es) voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplia y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del abogado **HOLGER ALFONSO SALAZAR CHANCAY**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **0902030220**, matrícula profesional del Foro de Abogados del Ecuador No. 13-1980-3, para que "realice los siguientes encargos: La Poderdante Sra. Diana Alexandra Chavez Verdesoto con fecha de 16 de junio del año 2006 contrajo matrimonio civil con el Sr. Jose Francisco Lopez Flores en la ciudad de Manta -Manabi-Ecuador, y consta inscrito en el tomo 02, Pagina 363, Acta 477 del Libro de Matrimonio del Registro Civil de Manta del año 2006. Dentro de la union matrimonial no procrearon hijos. Mi conyuge Jose Francisco Lopez Flores, aporto a las capitulaciones matrimoniales un inmueble consistente en solar y construccion signado con el No. 17 de la Manzana "G" del Programa de Vivienda Aurora Primera Etapa de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta , con una superficie total de Ochenta y Tres Metros Cuadrados con Ochencha y Cuatro Decímetros Cuadrados , el mismo que lo adquirio por Compra hecha a los conyuges Jesus Maria Lopez Tomala y Sergio Gustavo Villon Torres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta de fecha Septiembre 06 del 2005 bajo el NO. 2193 y anotada en el Repertorio General bajo el No. 4277. Con estos antecedentes confiero Poder especial con Procuracion Judicial Amplio y Suficiente a mi Mandante Ab. Holger Alfonso Salazar Chancay , para que en mi nombre y representación pueda presentar ante cualquier autoridad judicial o notarial de Ecuador , y tramitar el Divorcio de Mutuo Acuerdo o Controvertido de la Poderdante con o en contra de su conyuge Jose Francisco Lopez Flores. Asi mismo faculto a mi mandante Ab. Holger Alfonso Salazar Chancay, para que de ser necesario, a mi nombre y representación intervenga en el traspaso de dominio o venta que desea hacer mi conyuge Sr. Jose Francisco Lopez Tomala, del bien inmueble que formo parte de las Capitulaciones Matrimoniales, aun que en la Clausula cuarta de la Escritura No. 4026 de Capitulaciones Matrimoniales que celebramos en la Notaria Cuarta de Manta de fecha miercoles 19 de Agosto del 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 04 de Septiembre del mismo año 2009, se especifico que mi conyuge quedo facultado para que sin mi autorizacion pueda adquirir, enajenar o construir algun gravamen de los bienes muebles e inmuebles. Para el cumplimiento de tal fin, podra presentar todo tipo de escritos, firmar documentos publicos o privados, y en general realizar cualquier acto que sea necesario o conveniente para el ejercicio de este Poder, asista a diligencias, dictadas la sentencia pueda solicitar su inscripción en el registro Civil de Manta- Ecuador, y en el Registro de la Propiedad de Manta de requerirse alguna compraventa del inmueble antes descrito, sin que sea necesario clausula alguna de otra indole, por lo que el presente poderes amplio y suficiente. La compareciente manifiesta que ha quedado debidamente informada del contenido del instrumento y presta su libre e informado consentimiento". Para este efecto el mandante confiere a su apoderado todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, inclusive en caso de ser necesario el mandatario queda facultado a delegar este poder especial a un (otro) profesional del derecho de su entera confianza. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la) mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la) otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fé.-

[Signature]
 DIANA ALEXANDRA CHAVEZ VERDESOTO

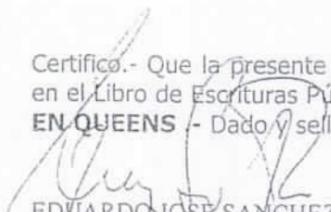
[Signature]
 EDUARDO JOSE SANCHEZ PERALTA
 PRIMER SECRETARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... 01 ... fojas útiles

Manta, a ... 07 MAR 2016 ...

[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS** - Dado y sellado, el 24 de febrero de 2016


EDUARDO JOSÉ SANCHEZ PERALTA
PRIMER SECRETARIO
Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



Factura: 001-002-000005049



20161308001D01598



COPIA DE COMPULSA N° 20161308001D01598

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL NO 798/2016** que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 7 DE MARZO DEL 2016, (10:55).


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





USD. **6.00**

No. 0671
2016
2016

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de:
y Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, la inscripción que reposa en el libro:

Libro Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DELEGADO DE LA DEPENDENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 02 JUN 2016

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2927461



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131030536-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ZAMBRANO
LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JANETH ROCIO
CARRANZA MENDOZA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTABLE Y SUPERIOR

E4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO LOOR ALBERTO ASENSACION

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ORMAZA NARCISO DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-29

FECHA DE EXPIRACION
2024-05-29





DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0167 1310305360
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO ZAMBRANO LUIS ALBERTO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA TOSAGUA ANGEL PEDRO GILER 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131202663-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRANZA MENDOZA
JANETH ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALBERTO
CASTILLO ZAMBRANO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ANALISTA DE SISTEMAS

V4444V4444

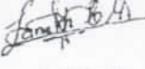
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRANZA DOMINGUEZ DIOGENES ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA MINAYA CIRA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-29

FECHA DE EXPIRACION
2024-05-29





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0283 1312026634
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRANZA MENDOZA JANETH ROCIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CHONE CANUTO 0
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA 1



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA: MANABI
 LOPEZ FLORES JOSE FRANCISCO
 MANABI, MANTA, MANTA
 18 FEBRERO 1980
 001- 0095 00290 M
 MANABI, MONTECRISTI
 MONTECRISTI



ECUATORIANA ***** 283340001
 CREADO: DIANA ALEXANDRA CHAVEZ VERDEZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JUAN EVANGELISTA LOPEZ TIMALA
 MRE MARGARITA ELIZABETH RODRIGUEZ
 MANTA 22 DE 2016
 0544400



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 028
 028 - 0258 1310085277
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LOPEZ FLORES JOSE FRANCISCO
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 MONTECRISTI MONTECRISTI
 CANTON PARROQUIA 1 ZONA
 Miguel Lopez Flores
 (I) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
911 **COMPROBANTE DE PAGO**
 000011305
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 CI/RUC: : LOPEZ FLORES JOSE F. Y CHAVEZ DIANA
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: AURORA MZ-G LT. 17 AV. JOCAJ
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 431384
 N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 27/06/2016 14:39:47
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: domingo, 25 de septiembre de 2016
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

16504



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16008022, certifico hasta el día de hoy 31/05/2016 15:07:09, la Ficha Registral Número 16504.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3146317000
Fecha de Apertura: martes, 18 de agosto de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE CERREÑO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado entre el Programa de Vivienda AURORA PRIMERA ETAPA, de la parroquia Barqui del cantón Manta. Predio que está signado con el número DIECISIETE de la Manzana "G" del Programa de Vivienda Aurora Primera Etapa, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con seis metro setenta y cinco centímetros y lindera con lote diecinueve de la Manzana "G"; POR EL SUR: Con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con Avenida Jocay POR EL ESTE: Con doce metros cuarenta y dos centímetros y lindera con lote Dieciséis de la Manzana "G" y POR EL OESTE: Con doce metros y lindera con lote Dieciocho de la Manzana "G". Con una superficie total de OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1734	28/ago./1992	1.287	1.287
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2193	06/sep./2005	25.992	25.997
CAPITULACION MATRIMONIAL	CAPITULACIONES MATRIMONIALES	7	04/sep./2009	56	64

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 28 de agosto de 1992

Número de Inscripción: 1734

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3369

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de mayo de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación Parcial de Hipoteca, Compraventa y Mutuo Hipotecario.un predio ubicado en el programa de Viviendas AURORA I ETAPA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número DIECISIETE, Manzana "G".Con fecha Agosto 28 de 1992, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Octubre 20 del 2000. Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha Julio 11 del 2005, bajo el No. 154.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301144778	LOPEZ TOMALA JESUS MARIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000541	INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :cleotilde_suarez

Ficha Registral:16504

martes, 31 de mayo de 2016 15:07



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

31 MAYO 2016

Pag 1 de 3

5

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 06 de septiembre de 2005 Número de Inscripción: 2193
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4277
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MONTECRISTI
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de agosto de 2005
 Fecha Resolución:

Tomo:1
 Folio Inicial:25.992
 Folio Final:25.997



a.- Observaciones:

Un predio ubicado entre el Programa de Vivienda AURORA PRIMERA ETAPA, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Predio que está signado con el número DIECISIETE de la Manzana "G" del Programa de Vivienda Aurora Primera Etapa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310085277	LOPEZ FLORES JOSE FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	901222083	VILLON TORRES SERGIO GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301144778	LOPEZ TOMALA JESUS MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1734	28/ago./1992	1.287	1.287

Registro de : **CAPITULACION MATRIMONIAL**

[3 / 3] CAPITULACION MATRIMONIAL

Inscrito el : viernes, 04 de septiembre de 2009 Número de Inscripción: 7
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5059
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de agosto de 2009
 Fecha Resolución:

Tomo:1
 Folio Inicial:56
 Folio Final:64



a.- Observaciones:

El Sr. Jose Francisco Lopez Flores, aporta a la Sociedad Conyugal el inmueble ubicado en el Programa de Viviendas Aurora Primera Etapa. Queda facultado el Administrador de los bienes de Sociedad conyugal Señor Jose Francisco Lopez Flores, para que sin autorizacion del otro conyuges Señora Diana Alexandra Chavez Verdesoto pueda adquirir, enajenar o construir algun gravamen de los bienes muebles e Inmuebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAPITULANTE	80000000030423	CHAVEZ VERDESOTO DIANA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	
CAPITULANTE	1310085277	LOPEZ FLORES JOSE FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2193	06/sep./2005	25.992	25.997

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
CAPITULACION MATRIMONIAL	1
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	3





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:07:10 del martes, 31 de mayo de 2016

A petición de: LOPEZ FLORES JOSE FRANCISCO

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 132862

Nº 132862

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 40652

Fecha: 22 de junio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-63-17-000

Ubicado en: PROG DE VIVIENDA AURORA I ETAPA MZ-G LT.17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 83,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1310085277

LOPEZ FLORES JOSE FRANCISCO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3772,80
CONSTRUCCIÓN:	4292,72
	8065,52

Son: OCHO MIL SESENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Nº 107928

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
LOPEZ FLORES JOSE FRANCISCO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de JUNIO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3146317000 PROG DE VIVIENDA AURORA I ETAPA MZ-G LT.17

Manta, veinte y cuatro de junio del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 078937



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a LOPEZ FLORES JOSE FRANCISCO
ubicada PROG. DE VIV. AURORA I ETAPA MZ-G LT. 17
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$8065.52 OCHO MIL SESENTA Y CINCO 52/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MJP

24 DE JUNIO DE 2016

Manta, de

del 20

Director Financiero Municipal





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1310305360
 Nombres del ciudadano: CASTILLO ZAMBRANO LUIS ALBERTO
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/BOLIVAR/CALCETA
 Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1984
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: LIC. CONTAB.Y AUDITOR
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: CARRANZA MENDOZA JANETH ROCIO
 Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 2014
 Nombres del padre: CASTILLO LOOR ALBERTO ASENCION
 Nombres de la madre: ZAMBRANO ORMAZA NARCISA DEL CARMEN
 Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014



Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.27 14:04:00 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1310305360
Nombre: CASTILLO ZAMBRANO LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 001-0167

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1382106



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1312026634

Nombres del ciudadano: CARRANZA MENDOZA JANETH ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA DE SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO ZAMBRANO LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: CARRANZA DOMINGUEZ DIOGENES ANTONIO

Nombres de la madre: MENDOZA MINAYA CIRA GRACIELA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014



Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.27 15:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1312026634
Nombre: CARRANZA MENDOZA JANETH ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 002-0283

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1382212



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0902030220

Nombres del ciudadano: SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINARGOTE IRENE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALAZAR HUGO

Nombres de la madre: CHANCAY ESTHER

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.27 14:46:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1384029



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902030220
Nombre: SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 021-0300

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016
Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1384029



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1310085277
 Nombres del ciudadano: LOPEZ FLORES JOSE FRANCISCO
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
 Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1980
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: DIANA ALEXANDRA CHAVEZ VERDESOTO
 Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2006
 Nombres del padre: JUAN EVANGELISTA LOPEZ TOMALA
 Nombres de la madre: ANA MARGARITA FLORES HOLGUIN
 Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2006



Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.27 11:00 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1381873



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1310085277
Nombre: LOPEZ FLORES JOSE FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 028-0258

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1381873



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.